



CERTIFICADO N° 0137 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la VII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 4 de Abril de 2017, se aprobó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, en relación a los resultados de la visita en terreno a las obras de adelanto del proyecto de inversión: **“CONSTRUCCIÓN LICEO POLITÉCNICO PRIMERA ETAPA, COMUNA DE COLCHANE”**, aprobar los siguientes oficios:

1.- A la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, a fin de que tenga a bien remitir todos los antecedentes que configuran el proyecto de referencia;

Se tiene presente que la autoridad local, ha manifestado que carece de todos los antecedentes sobre la existencia de dicho proyecto.

2.- A la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, a fin de que tenga a bien ordenar que se realice una evaluación técnica de la actual situación de la infraestructura de dicho establecimiento educacional en lo que está construido y en base ello, se evalúe la alternativa de configurar un nuevo proyecto de inversión con la igual finalidad, que reemplace esta inversión;

3.- A la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, a fin de que tenga a bien disponer el estudio e implementación de todas las acciones legales que permitan establecer las responsabilidades administrativas, civiles y penales, que se desprende de los intervinientes en el desarrollo del proyecto, cuyo deplorable estado de abandono de robo de implementos y deterioro general, se ha constatado en terreno de acuerdo con el informe de la comisión.

4.- Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Colchane, a fin de que tenga a bien presentar a la brevedad una solicitud de recursos financieros para solucionar la problemática educacional actual, en forma provisoria, teniendo en cuenta las inclemencias naturales del tiempo y que afectan a los educandos;

Se deja constancia que de los 11 consejeros regionales presentes votaron favorablemente: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; y Haroldo Quinteros Bugueño.



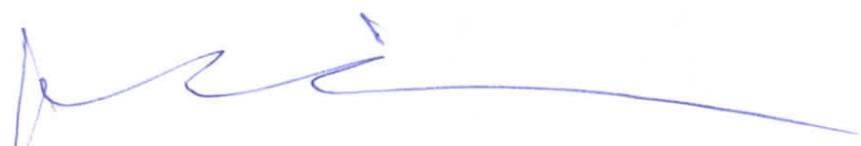
REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se abstiene de votar el Sr. Isidoro Saavedra Contreras, de acuerdo a los fundamentos que expone y cuyo tenor consta en acta .

No se registra el voto del Sr. Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; y Jorge Zavala Valenzuela, por ausencia en la Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 6 de Abril de 2017.-




JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA